

## CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 63, 69, 73, 77 fracciones III y XII; y artículo 128 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en vigor y artículo 27, 30 y 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato me permito convocar a los miembros del H. Ayuntamiento 2021-2024, a la **SESIÓN ORDINARIA** que se llevará a cabo el día **jueves 28 de octubre del 2021, a partir de las 17:00 horas**, en el Salón de Cabildo "BENITO JUAREZ GARCÍA" ubicado en el Palacio Municipal, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del presente Orden del Día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior (número 1).
- 4.- Punto de acuerdo del Presidente Municipal para que se deje sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento tomado en Sesión Ordinaria de fecha 10 de octubre de 2021 que corresponde a la autorización al Presidente Municipal así como al Secretario del Ayuntamiento, para suscribir a nombre y con autorización del Ayuntamiento, los convenios, los contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios ante cualquier entidad pública federal, estatal o municipal y/o ante cualquier entidad privada, así como la aprobación de la nueva propuesta.
- 5.- Asuntos Generales.
  - a) Asunto General solicitado por la regidora María Teresa Tello García, mediante el cual argumenta nepotismo.
  - b) Asunto General solicitado por la regidora María de la Luz Ibarra Valdenegro, mediante el cual presenta la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el ejercicio 2022, emitida por el H. Congreso del Estado de Guanajuato mediante circular número 7 el pasado 14 de octubre del 2021.

c) Solicitud del Secretario del H. Ayuntamiento presentada al Presidente Municipal para que el H. Ayuntamiento con fundamento en lo establecido en el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato autorice que las citaciones a sesión sean notificadas vía correo electrónico institucional certificando el envío de la notificación por el propio secretario y/o en su caso autoricen como domicilio para recibir dichas notificaciones en las oficinas que ocupan cada uno, autorizando a su personal para la recepción de las mismas.

6.- Aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión.

7.- Clausura de la Sesión.

Esperando contar con su puntual y valiosa asistencia, les reitero de mis atenciones la más alta y distinguida.

**SILAO EVOLUCIONA**  
**A T E N T A M E N T E**  
**SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO A 27 DE OCTUBRE DEL 2021**

**CP. y M.A. ROGELIO FABIÁN SANTOYO GUEVARA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**